**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, INAH, con domicilio en HAMBURGO 135, Colonia JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, CP. 06600, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?**

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Finalidad** | **¿Requieren consentimiento del titular?** | |
| **NO** | **SI** |
| INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DENUNCIA ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES DEL INAH |  | X |

Sólo en caso de no consentir que sus datos personales se utilicen para las finalidades que requieren de su consentimiento, podrá manifestarlo a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Finalidad** | **No consiento** |
| INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DENUNCIA ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES DEL INAH |  |

En caso de que para las siguientes finalidades consienta su tratamiento, dado que para las mismas requerimos su consentimiento expreso, le solicitamos que lo manifieste a continuación:

**Consiento que mis datos personales se utilicen para los siguientes fines:**

* INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DENUNCIA ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES DEL INAH ▢

Nombre y firma del titular:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

* Datos de identificación
* Datos de contacto
* Datos laborales

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes **datos personales considerados como sensibles**, que requieren de especial protección:

* Datos sobre ideología; creencias religiosas, filosóficas o morales; y opiniones políticas
* Datos de salud
* Datos sobre vida sexual
* Datos de origen étnico o racial

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se solicita su consentimiento expreso y por escrito para dar tratamiento de los siguientes **datos personales sensibles**: Datos sobre ideología; creencias religiosas, filosóficas o morales; y opiniones políticas; datos de salud; datos sobre vida sexual; y datos de origen étnico o racial.

**Consiento que mis datos personales sensibles se utilicen para los siguientes fines:**

* INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DENUNCIA ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES DEL INAH.

Nombre y firma del titular:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

**¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 109, fracción III; el ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. DOF: 20/08/2015; el ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. DOF: 22/08/2017; el PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. DOF: 31/08/2016; PROTOCOLO de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación. DOF: 18/07/2017; el Código de Conducta de los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Antropología e Historia 2018; el Procedimiento y Protocolo para la atención de denuncias ante el CEPCI 2018; las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI 2018.

**¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?**

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

a) Nombre de su titular: LIC. MARÍA DEL PERPETUO SOCORRO VILLARREAL ESCARREGA

b) Domicilio: HAMBURGO 135, PLANTA BAJA, Colonia JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, CP. 06600, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

c) Correo electrónico: transparencia@inah.gob.mx

d) Número telefónico y extensión: (01) 55 41 66 07 73

e) Otro dato de contacto: (01) 55 41 66 07 75

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, y a través de los siguientes medios:

1.- Correo electrónico transparencia@inah.gob.mx

2.- Correo postal certificado porte pagado

3.- De manera presencial en el INAI ubicado en Insurgentes Sur No. 3211 Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530 en un horario de **lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y  viernes de 09:00 a 15:00 horas.**

4.- Centro de Atención a la Sociedad TEL-INAI desde cualquier parte de la República a nuestro número gratuito **01 800 835 4324** en un horario de **lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y  viernes de 09:00 a 15:00 horas.** Si llamas desde el extranjero marca el (52) 55 5004 2400, extensión 2480.

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener: I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO podrá consultarlos en [www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx).

Los medios para dar respuesta a su solicitud serán los siguientes:

1.- De manera presencial en la Unidad de Transparencia del INAH, ubicada en Hamburgo 135, planta baja, col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06600, horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 Hrs.

2.- Vía internet, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

https://www.plataformadetransparencia.org.mx y/o https://www.infomex.org.mx

3.- Correo electrónico transparencia@inah.gob.mx

4.- Correo postal certificado con acuse de recibo

La modalidad o medios de reproducción de los datos personales serán: FÍSICO Y ELECTRÓNICO

Los plazos establecidos dentro del procedimiento son: 5 AÑOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión ante el INAI, cuando no esté conforme con la respuesta, directamente en las instalaciones del Instituto o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para mayor información consulte [www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx) o llame al 01-800-835-43-24.

**¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: www.inah.gob.mx

**Otros datos de contacto:**

Página de Internet: www.inah.gob.mx

Correo electrónico para la atención del público en general: transparencia@inah.gob.mx

Número telefónico para la atención del público en general: 01 55 41 66 07 73

**Fecha de elaboración:** 20 septiembre de 2018